MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 32-2008

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 21 de julio de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 32- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 21 DE JULIO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación de las actas 30 y 31-08.

3.- Dictamen de Comisiones:

4.- Entrega del Documento: Cuadro-resumen elaborado por la Secretaría General de acuerdo con informe presentado por los representantes del CSE ante los consejos directivos de los Colegios Universitarios.

5.- Entrega del Informe elaborado por la Secretaría General "Cuadro comparativo Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes y Otros documentos" solicitado por la Comisión Especial de Análisis del Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes.

6.- Aprobación I modificación presupuestaria, período 2008.

7.- Aprobación del informe de Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos del II trimestre, período 2008.

8.- Asuntos Varios:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- Entrega del oficio C-226-2008 de la Procuraduría General de la República sobre la creación de la Universidad Técnica Nacional.

- Entrega del informe "Análisis de la confiabilidad entre jueces en la prueba de composición y ortografía.

9.- Trabajo de comisiones:

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan el contenido de la agenda del día de hoy lunes 21 de julio de 2008.

Una vez analizada la agenda del día, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-32-08

- **Acoger y aprobar el contenido de la agenda correspondiente al día de hoy lunes 21 de julio de 2008**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas 30 y 31-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 30-08, celebrada el lunes 30 de junio de 2008 y la No. 31-08, celebrada el jueves 3 de julio de 2008.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-32-08

- **Aprobar las actas ordinarias de las sesiones No. 30-08, celebrada el lunes 30 de junio de 2008 y la No. 31-08, celebrada el jueves 3 de julio de 2008.**

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Con respecto a las Pruebas diagnósticas de sexto grado y noveno año.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-32-08

1. **Solicitarle al señor Félix Barrantes una presentación sobre las pruebas diagnósticas de sexto grado y noveno año, en las que se contemplen aspectos como:**

- **Procedimientos técnicos de validez y confiabilidad.**
- **Análisis estadísticos previstos.**
- **Logística.**
- **Costos.**

ARTICULO 4

Entrega del Documento: Cuadro-resumen elaborado por la Secretaría General de acuerdo con informe presentado por los representantes del CSE ante los consejos directivos de los Colegios Universitarios.

Una vez entregado el informe de la Secretaría, referido a los Colegios Universitarios, El Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 04-32-08

- **Remitir el Documento: Cuadro-resumen elaborado por la Secretaría General de acuerdo con informe presentado por los representantes del CSE ante los consejos directivos de los Colegios Universitarios a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para su respectivo análisis.**

ARTICULO 5

Entrega del Informe elaborado por la Secretaría General "Cuadro comparativo Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes y Otros documentos" solicitado por la Comisión Especial de Análisis del Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes.

Una vez entregado el informe de la Secretaría General, referido a los Colegios Universitarios, y la secretaria explicó el contenido del mismo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-32-08

- **Trasladar el informe a la Comisión Especial que está realizando el estudio y análisis de la normativa del Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes.**

ARTICULO 6

Aprobación de la primera modificación presupuestaria, período 2008.

Con el fin de atender las necesidades de este Consejo, en cumplimiento a la Resolución R-CO-67-2006 – Reglamentos variaciones a presupuestos de entidades públicas, de la Contraloría General de la República, Sección No. III Modificaciones presupuestarias, Artículo 13 al 15. La Contadora en coordinación con la Secretaria General solicita la primera modificación presupuestaria, período 2008..

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizado el documento presentado, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-32-08

- **Aprobar la primera modificación presupuestaria, período 2008, solicitada por la Secretaria General de este Consejo.**

ARTICULO 7

Aprobación del informe de Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos del II trimestre, período 2008.

La Secretaria General entregó para análisis el informe de Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos del II trimestre, período 2008. Una vez analizado el documento.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-32-08

- **Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos del II trimestre, período 2008.**

ARTICULO 8

Asuntos Varios:

1.- Tema propuesto por el señor Guillermo Vargas Salazar acerca de la carga académica de colegios académicos que ofrecen el Programa de Diploma de Bachillerato Internacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Considerando que:

1. La práctica administrativa dispone que a los profesores de colegios académicos que tienen una carga académica de, al menos, cuarenta y cuatro lecciones semanales, se les conceden cuatro lecciones pagadas destinadas a la planificación.
2. Las 44 lecciones a las que hace mención en el apartado anterior son lecciones de cuarenta minutos.
3. Con la incorporación de la modalidad de Bachillerato Internacional en los colegios públicos las lecciones específicas, por exigencia de este programa internacional, son de 60 minutos.
4. Algunos profesores que laboran en los colegios públicos que imparten el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional tiene en su carga académica lecciones tanto de 60 minutos como de 40 minutos.
5. La unidad correspondiente de Programación Presupuestaria de la División de Planeamiento ha enfrentado dificultades para determinar cuando, estos profesores que tienen lecciones de 60 y 40 minutos, son acreedores de las cuatro horas adicionales para destinarlas a planificación.
6. Una vía expedita para resolver este problema de cálculo aritmético que enfrenta la Unidad de Programación Presupuestaria, es convertir las cargas académicas de "horas lectivas" a "minutos de lección".
7. Según la propuesta del apartado Nº 6, el mínimo de cuarenta y cuatro lecciones de cuarenta minutos, requeridas para conceder las cuatro lecciones de planificación, se convierte a 1760 minutos de lección.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-32-08

1. **Que para conceder a los profesores de colegios académicos que ofrecen el Programa de Diploma de Bachillerato Internacional las cuatro lecciones adicionales de planificación que se otorgan a quienes completan 44 lecciones de 40 minutos, se proceda de la forma siguiente:**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

a. **Se multiplicará por 40 el número de lecciones de 40 minutos que el profesor imparta semanalmente (conversión a minutos)**
b. **Se multiplicará por 60 el número de lecciones de 60 minutos que el profesor imparta semanalmente (conversión a minutos)**
c. **Se sumaran los resultado de los apartados a. y b. anteriores**
d. **Si la suma obtenida según lo señalado en el apartado c., es igual o mayor que 1760, se procederá otorgarle al profesor las cuatro lecciones adicionales de planificación.**

2. **Comunicar de inmediato el acuerdo anterior a la Dirección de Planeamiento Académico, a la Jefatura de Programación Presupuestaria y a las Jefaturas del Departamento de Recursos Humanos. Comunicarlo, así mismo, a los directores de los colegios públicos participantes en el Programa de Diplomado del Bachillerato Internacional.**

3. **Acuerdo firme.**

2.- Entrega del oficio C-226-2008 de la Procuraduría General de la República sobre la creación de la Universidad Técnica Nacional.

Acuso de recibo.

3.- Entrega del informe "Análisis de la confiabilidad entre jueces en la prueba de composición y ortografía.

Acuso de recibo.

ARTICULO 9

Anexos:

1. Documento: Cuadro-resumen elaborado por la Secretaría General de acuerdo con informe presentado por los representantes del CSE ante los consejos directivos de los Colegios Universitarios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2. Informe elaborado por la Secretaría General "Cuadro comparativo Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes y Otros documentos" solicitado por la Comisión Especial de Análisis del Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes.

3. Modificación presupuestaria, período 2008.

4. Informe de Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos del II trimestre, período 2008.

5. Oficio C-226-2008 de la Procuraduría General de la República sobre la creación de la Universidad Técnica Nacional.

6. Informe "Análisis de la confiabilidad entre jueces en la prueba de composición y ortografía.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 32-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de julio de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 34-08 del 29 de julio 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL